Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0433/2026-U	PEREZ CORTEZ DIANA	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGRUIDAD PUBLICA, TRANSIUTO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/10/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0435/2026-U	DIAZ CARRILLO LUIS FERNANDO	EDGAR URIEL FABIAN HERNANDEZ POLICIA ADSWCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/10/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0436/2026-U	FABELA GONZALEZ GABINO	FERNANDO FERNANDEZ POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/10/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0812/2023-U	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MIRADOR DE URUAPAN, NOTIFICADO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EL MIRADOR DE URUAPAN, MICHOACAN	02/11/2026	Se tiene a la autoridad demandada PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO DEL MIRADOR manifestando haber dado CUMPLIMIENTO TOTAL a sentencia ejecutoriada dictada en autos y anexa las documentales con las que pretende comprobar su dicho, en consecuencia, SE REQUIERE a la PARTE ACTORA para que en el plazo de TRES DIAS HABILES, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia ejecutoriada decretada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no cumplir con lo requerido esta H. Juzgadora procederá a calificar dicho cumplimiento total con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0056/2026-U	HERNANDEZ DOMINGUEZ EMMA LETICIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0102/2026-U	GARCIA COVIAN BENJAMIN IVAN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0058/2026-U	MARTINEZ CALIX JOVANNY	MARTIN E. OACHERO POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRASNITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0287/2026-U	GARCIA QUEZADA VIANEY NAYELI	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiseis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0162/2026-U	CHAVEZ HERNANDEZ MARIA ROSARIO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SU CONTENIDO SE PRESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2026.

10	JA-0111/2026-U	BONAPARTE OROZCO MA. DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0125/2026-U	MAGAÑA OHRSTRON MARIA ANTONIA EVANGELINA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0260/2026-U	ARROYO BARAJAS JAIME	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	02/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintidos de septiembre de dos mil veintiseis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0101/2026-U	RINCON ARIAS JUAN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0124/2026-U	MAGAÑA OHRSTRON MARIA ANTONIA EVANGELINA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0133/2026-U	GONZALEZ FIGUEROA SIDNEY	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiseis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0181/2026-U	GARCIA BAUTISTA PEDRO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiseis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0219/2026-U	ESTRADA SOTO FRANCESCA LILIBETH	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/11/2026	Informa que ya devolvió exhorto, agréguese, ya se recibió. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0183/2026-U	ORDOÑEZ LOPEZ ROSA MARIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiseis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, EN CONSECUENCIA ESTÁ A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2026.

19	JA-0066/2026-U	JIMENEZ VILLANUEVA JACQUELINE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0164/2026-U	RAMIREZ ROJAS PETRA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0042/2026-U	EQUIHUA LEMUS CRISTINA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0014/2026-U	GUZMAN SANDOVAL BEATRIZ GABRIELA	MONICA JAZMÍN HERNANDEZ GUIA POLICIA MU8NICIPAL ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUNLCA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0110/2026-U	PONCE GARCIA ERIC	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN , para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0224/2026-U	QUINTERO RODRIGUEZ CONCEPCION	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiseis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0063/2025-U	MENDOZA CERVANTES FRANCISCO JAVIER	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	Se tiene a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, manifestando haber dado cumplimiento parcialmente a la sentencia dictada en autos y anexa las documentales con las que pretende comprobar su dicho. Por tanto, SE REQUIERE a la PARTE ACTORA para que en el plazo de TRES DIAS HABILES, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no cumplir con lo requerido esta H. Juzgadora procederá a calificar dicho cumplimiento con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0405/2024-U	PEREZ PALOMARES BALDEMAR	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2026	Se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora el C. BALDEMAR ******* para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, tenga a bien informar a esta Instructora si realizó el cobro total del título de crédito señalado en líneas precedentes o bien, manifieste la imposibilidad que tuvo para ello; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda atendiendo a las constancias procesales que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0405/2024-U	PEREZ PALOMARES BALDEMAR	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2026	CERTIFICACION DE ENTREGA DE CHEQUE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2026.

28	JA-0065/2025-U	ORTEGA ALONSO OSCAR ALEJANDRO	EL EMPLEADO MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	Se tiene a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, manifestando haber dado cumplimiento parcialmente a la sentencia dictada en autos y anexa las documentales con las que pretende comprobar su dicho. Por tanto, SE REQUIERE a la PARTE ACTORA para que en el plazo de TRES DIAS HABILES, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no cumplir con lo requerido esta H. Juzgadora procederá a calificar dicho cumplimiento con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0193/2026-U	VEGA ORTIZ MARTHA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiseis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0443/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/10/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0123/2026-U	TORRES ESQUIVEL PERLA YAZMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiseis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0069/2026-U	BUCIO ORTIZ STEPHANIE ALEXANDRA	TOMAS MORALES RENTERIA POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0134/2026-U	TENA VEGA JUAN MANUEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0049/2025-U	CORTES GARCIA JULIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/11/2026	Se solicita a la autoridad exhortada fije una nueva hora y fecha para desahogo de confesional. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0229/2026-U	MEJIA MARCELO MARIA MONTSERRATH	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/11/2026	Informan respecto de exhorto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0253/2026-U	GARCIA GARCIA ISAEL	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	02/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiseis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES SON DATOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2026.

37	JA-0421/2026-U	----------	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACAN I	02/11/2026	Parte actora no cumplió con el requerimiento formulado mediante proveído de fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, hágase efectivo el apercibimiento decretado en dicho auto y, en consecuencia, téngase por no ofrecida la prueba pericial. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0227/2026-U	MARCELO JAIMES GUADALUPE ZORAIDA	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS,., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/11/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora para que en el término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir de que surta efectos la notificación aclare a esta instructora el domicilio correcto del tercer interesado DIMAGEN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0302/2022-U	MORALES DE LA CRUZ BRUNO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/11/2026	Se advierte que la TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, JUNTO CON LA PERSONA FACILITADORA DEL CMASC, manifiestan que las partes han llegado a un acuerdo mutuo mediante la celebración del convenio TAAM-CMASC-0044/2026-U. Por lo tanto, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que, dentro del término de TRES DÍAS contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad respecto a lo resuelto en dicho instrumento, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, BAJO APERCIBIMIENTO de que, en caso de no cumplir con lo requerido, esta Juzgadora procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0426/2026-U	LEORNARDO ABAD FIERRO MONDREGON	AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	30/10/2026	NO SE ACUERDA DE CONFORMIDAD LA SOLICITUD DEL ACTOR... SE TIENE SEÑALANDO DOICILIO... SE TIENE AUTORIZANDO EN TERMINOS AMPLIOS A PROFESIONISTA... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0313/2022-U	MAYO HERNANDEZ JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/11/2026	Se advierte que la TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, JUNTO CON LA PERSONA FACILITADORA DEL CMASC, manifiestan que las partes han llegado a un acuerdo mutuo mediante la celebración del convenio TAAM-CMASC-0039/2026-U. Por lo tanto, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que, dentro del término de TRES DÍAS contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad respecto a lo resuelto en dicho instrumento, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, BAJO APERCIBIMIENTO de que, en caso de no cumplir con lo requerido, esta Juzgadora procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0310/2022-U	BARCENAS AGUAYO GUSTAVO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	02/11/2026	Se advierte que la TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, JUNTO CON LA PERSONA FACILITADORA DEL CMASC, manifiestan que las partes han llegado a un acuerdo mutuo mediante la celebración del convenio TAAM-CMASC-0040/2026-U. Por lo tanto, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que, dentro del término de TRES DÍAS contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad respecto a lo resuelto en dicho instrumento, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, BAJO APERCIBIMIENTO de que, en caso de no cumplir con lo requerido, esta Juzgadora procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0391/2026-U	HUERTA SÁNCHEZ ADRIANA LIZETH	ELEMENTO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/10/2026	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, en su carácter de superior jerárquico del Delegado y/o Elemento de la Delegación de Seguridad Vial en Lázaro Cárdenas, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, deberá remitir a esta instructora, copia certificada de las constancias mediante las cuales acredite haber acatado la suspensión y medida cautelar ordenada en líneas precedentes, o aquellas que justifiquen la imposibilidad legal de cumplir con la medida cautelar otorgada, dentro del término de tres días hábiles siguientes a que cause efecto la notificación del presente proveído; bajo apercibimiento que de no cumplir en la forma y términos a lo ordenado, se hará uso de las medidas de apremio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0092/2026-U	GLORIA PAHUA OCHOA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	03/11/2026	...se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, concediéndole el término de 03 tres días hábiles a partir de que surta los efectos la notificación del presente auto, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga respecto al cumplimiento de la suspensión... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0076/2026-U	JUAN CARLOS RUIZ VALDES, SANTIAGO OCHOA PINEDA, SERGIO ROMERO MARTINEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO URUAPAN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/11/2026	...se fijaron las 10:00 diez horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintiséis, para llevar a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; sin embargo, se procede a dejar sin efectos dicha citación de audiencia de ley...se le requiere a la parte actora para que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, adjunte la totalidad de las constancias que refiere; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, se le tendrán por no ofrecidas, de conformidad con los artículos 231 y 232, fracción VII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0437/2026-U	CAMPOS MURGUIA VENANCIO	2) EL ELEMENTO ADSCRITO A LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACÁN QUIEN REMITIÓ MI VEHÍCULO DE MI PROPIEDAD A UN CORRALÓN PRIVADO EN FECHA 06 DE AGOSTO 2026, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACAN	04/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0070/2025-U	CASTAÑEDA CANDELA JOSE ANTONIO	SUPERVISOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/11/2026	Confesa la parte actora, cerrada la instrucción y se fijan las 10:00 del 05/01/2027 para el deahogo de de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0015/2025-U	VALDOVINOS MALAGA ROBERTO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/11/2026	Se señalan las 10:00 diez horas, del día cuatro de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN que corresponda conforme a derecho. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0320/2026-U	SAUCEDO GARCIA DANIEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0130/2025-U	MADRIGAL GUERRA FERNANDO YOVANI	CONCEJO COMUNAL INDÍGENA DE ANGAHUAN, MICHOACÁN, CONCEJERA PRESIDENTA COMUNAL DE ANGAHUAN, MICHOACÁN, CONCEJERO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA COMUNAL DE ANGAHUAN, MICHOACÁN.	04/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0202/2024-U	JUAN CARLOS RUIZ VALDES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL EN URUAPAN	04/11/2026	...En consecuencia, a efecto de evitar actuaciones procesales que pudieran resultar incompatibles con lo que se resuelva en el recurso de reconsideración y salvaguardar los derechos de audiencia y defensa de las partes, esta Juzgadora procede a dejar sin efectos la citación a la audiencia de ley previamente señalada, hasta en tanto se tenga conocimiento de la resolución recaída al referido medio de impugnación, momento en el cual se proveerá lo conducente... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0755/2023-U	GARCIA BRIBIESCA KEVIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, amplíe su demanda, solamente en lo que ve a esta contestación de demanda. Tercero interesada interpone INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0755/2023-U	GARCIA BRIBIESCA KEVIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	Ahora bien, con dicho carácter de la tercero interesada se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA; acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Incidente que se admite sin suspensión del procedimiento, debiéndose resolver el mismo previo a emitir sentencia definitiva. Circunstancia que se manda hacer del conocimiento mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0247/2026-U	PEREZ RUIZ MARIO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	En atención a la interposición del referido incidente se procede a dejar sin efectos la señalada fecha para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos. Por tanto, esta instructora se reserva el señalar nueva fecha para el desahogo de pruebas y alegatos, hasta en tanto se resuelva el incidente de acumulación planteado. Así mismo, se manda agregar a sus antecedentes el escrito de alegatos presentado por la parte actora para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0305/2022-U	PINEDA OCHOA MARIA ODIBEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	Se advierte que la TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS manifiesta que las partes han llegado a un acuerdo mutuo mediante la celebración del convenio TAAM-CMASC-0043/2026-U. Por lo tanto, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que, dentro del término de TRES DÍAS contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad respecto a lo resuelto en dicho instrumento, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, BAJO APERCIBIMIENTO de que, en caso de no cumplir con lo requerido, esta Juzgadora procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0301/2022-U	LOPEZ CAMARENA FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	Se advierte que la TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, manifiesta que las partes han llegado a un acuerdo mutuo mediante la celebración del convenio TAAM-CMASC-0045/2026-U. Por lo tanto, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que, dentro del término de TRES DÍAS contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad respecto a lo resuelto en dicho instrumento, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, BAJO APERCIBIMIENTO de que, en caso de no cumplir con lo requerido, esta Juzgadora procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0308/2022-U	JIMENEZ MARTINEZ REY	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	Se advierte que la TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, manifiesta que las partes han llegado a un acuerdo mutuo mediante la celebración del convenio TAAM-CMASC-0041/2026-U. Por lo tanto, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que, dentro del término de TRES DÍAS contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad respecto a lo resuelto en dicho instrumento, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, BAJO APERCIBIMIENTO de que, en caso de no cumplir con lo requerido, esta Juzgadora procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0312/2022-U	NAVARRETE MONTEGALLO PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	Se advierte que la TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, manifiesta que las partes han llegado a un acuerdo mutuo mediante la celebración del convenio TAAM-CMASC-0168/2026-U. Por lo tanto, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que, dentro del término de TRES DÍAS contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad respecto a lo resuelto en dicho instrumento, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, BAJO APERCIBIMIENTO de que, en caso de no cumplir con lo requerido, esta Juzgadora procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0307/2022-U	QUINTANA JIMENEZ JESUS SERGIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	Se advierte que la TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, manifiesta que las partes han llegado a un acuerdo mutuo mediante la celebración del convenio TAAM-CMASC-0169/2026-U. Por lo tanto, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que, dentro del término de TRES DÍAS contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad respecto a lo resuelto en dicho instrumento, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, BAJO APERCIBIMIENTO de que, en caso de no cumplir con lo requerido, esta Juzgadora procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0094/2025-U	RÍOS AGUILAR ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS	05/11/2026	Se deja sin efectos el acuerdo de fecha VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS por error de cómputo. Por ello, subsiste el auto de fecha VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS y se conmina a la autoridad demandada DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN a cumplir la ejecutoria en el plazo concedido de quince días hábiles. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0100/2025-U	RIOS PACHECO MARCOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	Se deja sin efectos el acuerdo de fecha TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS por error de cómputo. Por ello, subsiste el auto de fecha VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS y se conmina a la autoridad demandada DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN a cumplir la ejecutoria en el plazo concedido de quince días hábiles. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0387/2026-U	SANCHEZ OCHOA FLAVIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	Precluye término para contestar demanda y se señalan las 9:00 nueve horas del día seis de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, NO USO CONTENCIOSO, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2026.

12	JA-0050/2025-U	BADILLO CERVANTES LET	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	05/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZARO CARDENAS, MICHOACAN, para que, dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0218/2026-U	HERNANDEZ ALVAREZ PAULA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN, JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN	05/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada Director de Protección Civil del Municipio de Arteaga, Michoacán, para que en el término de tres días hábiles expida de nueva cuenta el dictamen de cumplimiento dirigido de forma expresa al nombre de la ciudadana PAULA ******; bajo apercibimiento de no cumplir con lo ordenado, se le aplicarán las medidas de apremio establecidas en el Código de la materia. Por otra parte, se tienen por hechas las manifestaciones de la actora y se DA VISTA a las autoridades demandadas por el término de tres días hábiles para que manifiesten lo que a su interés convenga respecto a la prórroga y facilidades solicitadas para el retiro del residuo maderable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0176/2025-U	TORAL URIBE GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	05/11/2026	SE PRECLUYE DERECHO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:00 once horas, del día seis de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0219/2026-U	ESTRADA SOTO FRANCESCA LILIBETH	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/11/2026	CERTIFICACIÓN INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES DESAHOGO DE PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0339/2026-U	RAMIREZ ZUÑIGA ALVARO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLAN, SUBDIRECTORA DE LA DIRECCION DE SEGRUIDAD PUBLICA DE BUENAVISTA TOMATLAN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	05/11/2026	Informa superioridad admisión de recurso de reconsideración. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1078/2023-U	RODRIGUEZ PONCE JESUS ENRIQUE	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/11/2026	Primera Sala Administrativa Ordinaria confirma la sentencia recurrida dictada dentro del presente juicio administrativo. por tanto, se declara que la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA a las autoridades demandadas SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles cumplan con la sentencia dictada por esta Juzgadora, BAJO APERCIBIMIENTO a las autoridades demandadas de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece el código de materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JAL-0020/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	05/11/2026	Primera Sala determino que se CONFIRMA la sentencia combatida de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis dictada dentro del juicio administrativo JAL-0020/2025. Destacando que AÚN NO CAUSA EJECUTORIA LA SENTENCIA DE REFERENCIA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0098/2026-U	TORRES LEYVA ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/11/2026	PRECLUYE DERECHO DE CONTESTAR A LA AMPLIACION DE DEMANDA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0286/2026-U	QUEZADA BUCIO CONSUELO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0290/2026-U	ALVAREZ GODINEZ BENJAMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2026	Precluye derecho de contestar ampliación de demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2026.

23	JA-0081/2026-U	GALVEZ ARGUELLES ABEL ELPIDIO	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL "L" DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO	05/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0087/2025-U	GOMEZ MARTINEZ JUAN JOSE	LA POLICÍA MUNICIPAL CON SUPUESTAS FUNCIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y A QUIEN LE CORRESPONDE APARENTEMENTE EL NOMBRE DE SHANTAL FERNANDEZ RAMIREZ, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que en un término de TRES DÍAS HÁBILES contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, haga llegar a este órgano jurisdiccional el título de crédito que ampara la cantidad de $4,317.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) a favor de la parte actora el C. ****** mismo que estará en resguardo de este juzgado administrativo, para que en la brevedad que le sea posible al actor se le haga entrega-recepción del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0388/2026-U	SOCORRO HERNÁNDEZ CRUZ	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	05/11/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad promovente en el domicilio mediante el cual fue emplazado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remita a este juzgado administrativo el documento idóneo (original y/o copia certificada) con el cual acredite el carácter con el que comparece; bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por no presentado su escrito de cuenta NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0456/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/11/2026	ADMISION y se requiere probanza. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0457/2026-U	MIGUEL TORIBIO CIRA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0459/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0458/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0461/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0460/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0364/2026-U	GABRIEL ESCALERA CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	06/11/2026	Mismo que exhibe a su escrito de cuenta; consecuentemente, se le tiene al ocursante aclarando y a su vez ofreciendo la prueba referida en supra líneas. Por lo cual se admite la prueba documental señalada en líneas precedentes en los términos de su ofrecimiento, de conformidad con el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0152/2025-U	SOLEDAD CAMARENA VEGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARETAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE TARETAN, MICHOACAN	06/11/2026	AUTORIDAD DEMANDADA *******, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto en mención y se le tiene por no ofrecido dicho de medio de convicción... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES JURÍDICOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0432/2026-U	RAMOS ARRIAGA SALVADOR	EDGAR URIEL FABIAN HERNANDEZ POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0392/2026-U	PIMENTEL OROZCO MA. GUADALUPE	CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	...el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha veinte de octubre de la presente anualidad; sin embargo, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que dicho escrito de recurso debió haberse presentado ante el Sistema Informático de este Tribunal en el apartado correspondiente de recurso de reconsideración, y no como promoción en la vía tradicional, a efecto del debido registro y turno a la Segunda Instancia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0044/2026-U	QUEZADA MAGALLON MA ISABEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0211/2026-U	HERNANDEZ LOPEZ MARIA REYNALDA	A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0022/2026-U	AGUILERA DIAZ EDGAR OMAR	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0024/2026-U	RANGEL CALDERON BERTHA ALICIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que dentro de 03 tres dias habiles, de cumplimiento a la setencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondra una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0429/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	Se admiten documentales y se tiene por no ofrecida testimonial. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0032/2026-U	ALVAREZ HERRERA JORGE HUMBERTO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO QUE REPRESENTO , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0140/2026-U	MAZIER VAZQUEZ GUILLERMO ALEJANDRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que dentro de 03 tres dias habiles, de cumplimiento a la setencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondra una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE PUBLICA CUMPLIENDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2026.

10	JA-0040/2026-U	OSEGUERA ZAMUDIO JUAN JUVENAL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0209/2026-U	BRAVO PEREZ MARTHA	A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que dentro de 03 tres dias habiles, de cumplimiento a la setencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondra una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0122/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0075/2026-U	RIVERA PEREZ MOISÉS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data nueve de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0144/2026-U	SANDOVAL CORZA VICTOR MANUEL	MARTIN E. PACHECO, POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN., TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN , para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0100/2026-U	MENDOZA VALENCIA GRACIELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN , para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0152/2026-U	HERNANDEZ PINEDA DODY	2) LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que dentro de 03 tres dias habiles, de cumplimiento a la setencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondra una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0210/2026-U	LOPEZ AVILA LUIS DAVID	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO QUE REPRESENTO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que dentro de 03 tres dias habiles, de cumplimiento a la setencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondra una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS; ESTÁ A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2026.

18	JA-0212/2026-U	MENDOZA VALENCIA GRACIELA	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN , para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0223/2026-U	SOTO CALDERON JAIME RIGOBERTO	EL POLICIA MUNICIPAL QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 5941 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2026 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0041/2026-U	MÉNDEZ ARISMENDI ANGELICA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que dentro de 03 tres días habiles, de cumplimiento a la setencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondra una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0257/2026-U	FRAGA GUTIERREZ NESTOR FRANCO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD., TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0103/2026-U	GARCIA COVIAN BENJAMIN IVAN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0213/2026-U	MENDOZA AYALA VICTOR HUGO	POLICÍA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN DE NOMBRE DESCONOCIDO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0194/2026-U	RINCON HERNANDEZ MA.DEL PILAR	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data quince de septiembre de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN , para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, POR LO QUE SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LA DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN O PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO REALICE. PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2026.

25	JA-0223/2025-U	AMBRIZ CORTES JOSE ANGEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/11/2026	JUEZ CIVICO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, se le tiene por precluído su derecho para realizar la contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0272/2026-U	ALVAREZ GUTIERREZ EDUARDO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PAR A INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO QUE REPRESENTO EN CUANTO PROPIETARIO PARA CALCULAR EL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025., TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, En ese orden de ideas, es menester señalar que la sentencia definitiva dictada por esta instructora, en el punto resolutivo SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0452/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	ADMISION Y REQUERIMIENTO DE PROBANZAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0451/2026-U	CARDONA MEDINA VITAL WILFRIDO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0404/2026-U	AMALIA MEZA RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	CONTESTACIÓN DE DEMANDA POR LA TOTALIDAD DE AUTORIDADES DEMANDADAS... SE REQUIERE PRUEBA CONFORME AL 233 DEL CÓDIGO... SE APERTURA INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0408/2026-U	LETICIA PARDO ESPINOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	SE TIENE CONTESNTANDO A LA DEMANDA LA TOTALIDAD DE AUTORIDADES DEMANDADAS... SE CONCEDE TERMINO PARA AMPLIAR... Se le tiene a los comparecientes interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0408/2026-U	LETICIA PARDO ESPINOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2026	CONTESTACION DE DEMANDA AUTORIDADES... REQUERIMIENTO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... SE APERTURA INCIDENTE DE INCOMPETENCIA... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, ESTANDO SUJETOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0434/2026-U	GUTIERREZ MENDEZ JOSUE	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA RESOLUCIÓN Y/O DETERMINACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE CARGO Y/O MULTA SOBRE LA CUENTA CORRIENTE , LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA RESOLUCIÓN Y/O DETERMINACIÓN Y CALIFICACION DE MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCION SOBRE LA CUENTA CORRIENTE , .- EL NOTIFICADOR (A) QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN DEL RECIBO NÚMERO 6736385, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	10/11/2026	PREVENCION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0440/2026-U	VELAZQUEZ CERVANTES VIRIDIANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN MICHOACAN	10/11/2026	PREVENCIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0442/2026-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0449/2026-U	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN MICHOACAN	10/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0450/2026-U	PEÑALOZA AYALA JOSE ALFREDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	10/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0117/2026-U	RAMIREZ HUANOSTO MARIA GABRIELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0119/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0282/2026-U	BARRIGA AMEZCUA OLIVIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0283/2026-U	PEREZ REYES MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2026.

10	JA-0391/2026-U	HUERTA SÁNCHEZ ADRIANA LIZETH	ELEMENTO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/11/2026	Parte actora presenta ampliación de demanda SE ADMITE. Se ordena notificar a todas las autoridades demandadas para que realicen contestacion a la ampliacion de demanda en el término de 5 dias. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0129/2025-U	BRACAMONTES VALLE ROBERTO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2026	Se solicita estado de exhorto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0298/2026-U	OROZCO VALDOVINOS JUAN CARLOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INMOBILIAREA MUNICIPAL DE LÁZARO CARDENAS, MICHOACAN, LIC. MARIA ELIZABETH DÁVALOS VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2026	...se les tiene cumpliendo con lo ordenado en el acuerdo referido, en consecuencia, se tiene al Ingeniero Civil *******, designado para intervenir en el desahogo de dicha probanza, aceptando y protestando el fiel y legal desempeño del cargo conferido... En ese tenor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 463 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se requiere a los peritos designados por las partes: por la parte actora, al Ingeniero *****, con cédula profesional número *****; y por las autoridades demandadas, al Ingeniero *****, con cédula profesional número *****, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante esta Juzgadora a rendir, cada uno por separado, el dictamen pericial que corresponda, dando respuesta a los puntos materia de la prueba, precisados en párrafos anteriores. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0464/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0462/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2026	ADMISION, SE REQUIERE PROBANZA; SE CONCEDE SUSPENSION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0987/2023-U	MEDINA ANGELES LEOVIGILDO	LA ELEMENTO OPERATIVO KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ PERSONA QUIEN EJECUTO LA PUESTA A DISPOSICION NUMERO 130/2023/DTVM E INFORME POLICIAL HOMOLOGADO AMBOS DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2026	Se requiere al fiscal regional y se señalan las 10:00 diez horas del día seis de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0100/2025-U	RIOS PACHECO MARCOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2026	Autoridad demandada manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco. Por tanto SE REQUIERE a la PARTE ACTORA para que en el plazo de TRES DIAS HABILES, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no cumplir con lo requerido esta H. Juzgadora procederá a calificar dicho cumplimiento con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0331/2026-U	MALDONADO ALMONTE MARIA ERANDI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARETAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TARETAN MICHOACAN, SINDICA MUNICIPAL DE TARETAN MICHOACAN, SINDICA MUNICIPAL DE TARETAN MICHOACAN	10/11/2026	*****, quien se ostenta como SINDICA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN, pretendiendo presentar contestación de demanda. No ha lugar en virtud de que el juicio que el ocursante refiere se tramita en la modalidad de juicio en línea por lo que el mismo deberá promoverse, substanciarse y resolverse en línea a través del sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0146/2026-U	LOPEZ PONCE MARIO	SECRETARIO DE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, INSPECTOR O VERIFRICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN. AUTORIDAD QUE EJECUTO LA VERIFICACIÓN Y/O REVISIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE IMPUGNA, AUTORIDAD QUE ALLA EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL DERIVO LA NEGATIVA, IMPROCEDENCIA DE RENOVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE MI LICENCIA DE FACTIBILIDAD SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE MI LICENCIA., PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN	10/11/2026	Se declara que la sentencia emitida en fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Ahora bien, al no quedar actuaciones pendientes por realizar o requerimientos por cumplir por parte de la autoridad demandada, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones correspondientes que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0166/2026-U	MAGAÑA OHRSTRON MARIA ANTONIA EVANGELINA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2026.

20	JA-0305/2026-U	FLORES LOPEZ ABUNDIO BRIGIDO	JESUS ANDRES MOLINA LEON POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0270/2026-U	SAUCEDO GAMIÑO CECILIA ARACELI	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0311/2026-U	MORALES AGUILERA JUAN	CARLOS JOAQUIN SANTO CORONA.POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGRUDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0207/2026-U	CAZARES FARIAS EDELMIRA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. Apercibiéndose a la autoridad demandada de que en caso de no cumplir la sentencia o que su cumplimiento sea excesivo o defectuoso, con fundamento en el artículo 285 del Código de la materia, se le aplicará una multa de entre CIEN A QUINIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0285/2026-U	COVARRUBIAS MARTÍNEZ LUIS MANUEL	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	10/11/2026	Se deja sin efectos la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0210/2025-U	VALDEZ VERDUZCO JULIO CESAR	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2026	SE REQUIERE nuevamente, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada EL C. OMAR GUADARRAMA BRITO en cuanto a SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que cumpla con la sentencia ejecutoriada dictada en autos. Para tal efecto, y de conformidad con los artículos 222 y 283 del Código de la materia, se le concede un término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0236/2026-U	CHAVEZ CHAVEZ BENJAMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que, dentro de 03 tres días hábiles, de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0017/2026-U	GUTIERREZ MURGUIA SAMUEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL EL INCREMENTO DE VALOR CATASTRAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0049/2025-U	CORTES GARCIA JULIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2026	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, con sede en Lázaro Cárdenas informa que se fijaron las 10:00 del 24/11/2026, para el desahogo de la confesional a cargo de la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0812/2023-U	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MIRADOR DE URUAPAN, NOTIFICADO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EL MIRADOR DE URUAPAN, MICHOACAN	10/11/2026	Se tuvo por recibido el escrito; sin embargo, no se acordó favorablemente lo solicitado debido a que la firma electrónica no corresponde a la persona que comparece en la promoción, por lo que únicamente se ordenó agregarlo al expediente para constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES. SU USO ES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA.
ESTE DOCUMENTO ES GENERADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL.
PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN O REPRODUCCIÓN PARA FINES DISTINTOS A LA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2026.

30	JA-0177/2026-U	HERRERA CHAVEZ MAGDALENA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0407/2026-U	JULIO GUTIÉRREZ VALDÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2026	Se requiere a las autoridades demandadas para que, dentro del plazo de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban la documentación. Se requiere a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convega respecto del incidente interpuesto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0406/2026-U	DANIEL TORAL RANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2026	CONTESTACIÓN DE DEMANDA AUTORIDADES DEMANDADAS... REQUERIMIENTO AUTORIDADES DEMANDADAS... SE APERTURA INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA del presente controvertido... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0152/2025-U	SOLEDAD CAMARENA VEGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARETAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE TARETAN, MICHOACAN	10/11/2026	PARTE ACTORA AUTORIZA PROFESIONISTA Y SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0237/2025-U	CUIRIZ CARRILLO MARIA LUISA	LA AUTORIDAD Y/O PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EJECUTADO EL ACTA DE INFRACCIÓN, LA AUTORIDAD Y/O PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EMITIDO ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE CALIDFIQUE EL ACTA DE INFRACCIÓN , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	11/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0446/2026-U	CERVANTES ESPINOSA ANA MARIA	SUPERVISOR Y/O NOFITICADOR DE NOMBRE JORGE, DEL COMITE DE AGUA POTABLE DE LAZARO CARDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0447/2026-U	MENDOZA GONZALEZ MA. GUADALUPE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0448/2026-U	AVILA CALVILLO PATRICIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0307/2026-U	MEDINA MEZA BERTHA ALICIA	LA NOTIFICADORA CLAUDIA ALEJANDRA DIAZ HERNANDEZ,ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA RESOLUCIÓN Y/O DETERMINACIÓN QUE CONTENGA EL ADEUDO DE CRÉDITO FISCAL,, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0244/2024-U	RODRIGUEZ TINOCO MISAEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0153/2025-U	----------	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0223/2025-U	AMBRIZ CORTES JOSE ANGEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	11/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0266/2026-U	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ GABRIELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0268/2026-U	DE PAUDA FLORES MARIA CLEOFAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0008/2026-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0421/2026-U	----------	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACAN I	11/11/2026	Se advierte la calidad de Tercero Interesado, por lo tanto, se requiere a tanto a las autoridades demandadas como a la parte actora, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, proporcione los datos de identificación completos de esta persona que se advierte pueda tener interés en la materia del litigio del presente juicio, para así estar en condiciones de poder realizar los procedimientos legales necesarios de inclusión al presente Juicio del mismo. Lo anterior, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta instructora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0351/2026-U	CORZA PADILLA GUILLERMINA	DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2026	Preclusión de contestacion demanda a autoridad codemandada. Se requiere a la parte actora, para que dentro del término de 3 TRES DÍAS HÁBILES, aclare el domicilio exacto en donde deberá llevarse a cabo el desahogo de dicha probanza. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0170/2025-U	SALDAÑA ORTIZ HECTOR HORACIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2026	Preclusión para manifestar respecto de incidente para la parte demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0454/2026-U	CALIXTO SILVA VERONICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	11/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y PARA CONSULTA.
SE PONE A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.
EL TRIBUNAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL USO QUE TERCEROS DEN A LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, NI GARANTIZA SU VALOR O ALCANCE LEGAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2026.

17	JA-0015/2026-U	MERCADO REYES MARIA DE LOURDES	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	11/11/2026	Autoridad demandada contesta ampliación. Se encuentra conformada la litis, se señalan las 10:00 diez horas del día 07 siete de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0064/2025-U	GONZALEZ CASTELLANOS FELIPE ADRIAN	EL EMPLEADO MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	Se hace constar la entrega del cheque a la parte actora, quien manifestó recibirlo como pago total. Asimismo, se le requiere para que, dentro del término de tres días hábiles, informe si realizó el cobro del cheque o si tuvo algún impedimento para hacerlo, bajo el apercibimiento legal correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0060/2026-U	QUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	EL C. LUIS MARTIN VELEZ BARCENAS QUIEN EJECUTO EL ACTA INSPECCION CON NÚMERO DE FOLIO 0222 QUE SE IMPUGNA,, EL C. JOSE LUIS ALMONTE MENDEZ QUIEN EJECUTO EL INSPECCION CON NÚMERO DE FOLIO 0222 , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2026	Primera sala Administrativa Ordinaria declara que la sentencia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA a las autoridades demandadas TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN, AMBAS DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que dentro del término de quince días hábiles cumplan con la sentencia dictada por la Primera sala Administrativa Ordinaria, BAJO APERCIBIMIENTO a las autoridades demandadas de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece el código de materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0453/2026-U	VARGAS OREGON LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0154/2024-U	SILVA MAGALLON ROSA CELIA	H. CABILDO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	11/11/2026	SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL nforma que en fecha cinco de noviembre de dos mil veintiséis, la C. R.C.S.M. en cuanto a PARTE ACTORA dentro del juicio administrativo de origen, misma que interpuso RECURSO DE APELACION en contra de la sentencia de fecha uno de octubre de dos mil veintiséis dictada por esta Instructora, recurso mismo que ha sido admitido toda vez que fue presentado en tiempo y forma y al cual se le dio el número de apelación RAA-0099/2026-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0151/2026-U	BAILON ORTIZ GUSTAVO	2) LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0412/2026-U	BERNAL ARMAS ROGELIO	2) LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, TESORERO MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN	11/11/2026	De lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, concediéndole el término de 03 tres días hábiles a partir de que surta los efectos la notificación del presente auto, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga de las manifestaciones vertidas de las autoridades demandadas, bajo el apercibimiento, de que en caso de no hacerlo esta juzgadora determinara lo que a derecho corresponda sobre la medida cautelar solicitada con las constancias que integran el presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0416/2026-U	RAMIREZ CASIAS MARIA ISABEL	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO ACUERDO ADMINISTRATIVO EN EL QUE CONTENGA LA CANTIDAD LIQUIDA A COBRAR POR $26,298.22 (VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.) , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	11/11/2026	PARTE ACTORA MANIFIESTA ESTAR CONFORME CON LA SUSPENSIÓN... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0163/2025-U	MARTINEZ MADRIGAL LUIS GERARDO	C. GERARDO VALLADAREZ ESPIRITU, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN, MICHOACAN, C. ROBERTO CARLOS AVILA PEREZ, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN, MICHOACAN, LA AUTORIDAD QUE HAYA ORDENADO REALIZAR LA ORDEN DE VISITA DE FECHA DESCONOCIDA AL INMUEBLE DEL CUAL EL SUSCRITO SOY ARRENDATARIO Y POSEEDOR , DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintidos de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0016/2026-U	ENRIQUE JIMÉNEZ JOSE	MARIO ALBERTO HERNANDEZ AVALOS POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0275/2026-U	RODRIGUEZ GARCIA JUAN CARLOS	L POLICÍA MUNICIPAL CON SUPUESTAS FUNCIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y A QUIEN LE CORRESPONDE APARENTEMENTE EL NOMBRE DE JORGE ABRAHAM GUEVARA VILLALOBOS., SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PRELIMINAR Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES, SIENDO SOLAMENTE PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2026.

28	JA-0184/2026-U	ALCAZAR CARDENAS MODESTA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0206/2026-U	JUAREZ HERRERA MA. GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0182/2026-U	ORDOÑEZ LOPEZ ROSA MARIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0196/2026-U	PAHUA SILVA ILEANA MARICRUZ	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0313/2026-U	HERNANDEZ BEJARANO JOSUE	LULU, EMPLEADA ADSCRITA A LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN DEL MODULO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES., TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0190/2026-U	CORONA SANCHEZ NADIA BELEM	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0180/2026-U	ROMERO VAZQUEZ LESLIE ELIZABETH XITLALY	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0050/2026-U	TORRERO CERVANTES ELIDIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0471/2026-U	RUANO GOMEZ RIGOBERTO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN MICHOACAN	11/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0082/2026-U	COVARRUBIAS MARTÍNEZ LUIS MANUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	11/11/2026	se le tiene por presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se encuentra pendiente de señalar; por tanto dicho ocurso se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0096/2026-U	IGNACIO ZAMORA CUEVAS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN	11/11/2026	se declara el sobreseimiento del juicio de amparo... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2026.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0438/2026-U	REAL TORRES TANIA VANESSA	EL C. JOSÉ ANTONIO POSADAS SALGADO ELEMENTO ADSCRITO A LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL REGIÓN URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACAN	12/11/2026	PREVENCION PREVIO A ADMITIR NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0090/2026-U	GUTIERREZ RODRIGUEZ GUADALUPE	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, DIRECTOR DE MANTENIEMIENTO Y CONSERVACION DE URUAPAN	12/11/2026	Se declara que la sentencia emitida en fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA, misma que, en el punto resolutivo SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0160/2026-U	CONTRERAS VILLASEÑOR JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que, dentro de 03 tres días hábiles, de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0233/2026-U	SOLORIO ACUÑA IGNACIO	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que, dentro de 03 tres días hábiles, de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0172/2026-U	LUNA CARMONA J. CRUZ	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que, dentro de 03 tres días hábiles, de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0202/2026-U	ANDRADE ZAMORA YOLANDA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que, dentro de 03 tres días hábiles, de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0241/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que, dentro de 03 tres días hábiles, de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0039/2026-U	SUAZO ARROYO MARÍA SOCORRO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que, dentro de 03 tres días hábiles, de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0185/2026-U	MARTINEZ CHAVEZ CARLOS	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que, dentro de 03 tres días hábiles, de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0027/2026-U	ROSALES MORA MA LILIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	Se REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICH, para que, dentro de 03 tres días hábiles, de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ESDE CARÁCTER INFORMATIVO Y SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2026.

11	JA-0177/2025-U	MAGAÑA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	EL NOTIFICADOR EDGAR HERRERA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0112/2025-U	MURGUIA QUINTO GONZALO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN, INSPECTOR ANGEL ROXCIN ROJAS ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.	12/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0108/2025-U	RODRIGUEZ ROSALES JOSE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0466/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0465/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0455/2026-U	NAVARRETE CHAVEZ JESUS MARIN	ENCARGADO Y/O ADMINISTRADOR DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL REGIONAL LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0147/2025-U	RAMIREZ MARTINEZ LUIS LEOPOLDO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN QUE ME PRIVARON DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0237/2024-U	MATA GOMEZ LUIS CARLOS	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO EL OFICIO, RESOLUCIÓN, DETERMINACIÓN, MEMORÁNDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE HAYA ORDENADO EL DESCUENTO ECONÓMICO DEL SALARIO QUINCENAL QUE EL SUSCRITO , LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0468/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0469/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMSION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0470/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION DE DEMANDA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0472/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0473/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0474/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0475/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIN VALOR Y ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2026.

26	JA-0063/2026-U	MARTINEZ SAENZ JOSE ALBERTO	KEVIN DAMASO VEGA CEDEÑO POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0099/2026-U	CARRILLO SERVIN MA ESTELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0153/2026-U	BELTRAN BASURTO GILBERTO	2) LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0486/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0043/2026-U	QUEZADA MAGALLON MA ISABEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0487/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN,	12/11/2026	ADMISIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0240/2026-U	ESPINOSA ALFARO VICTOR RUBEN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE QUE REPRESENTO , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0485/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION ; SE REQUIERE PROBANZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0482/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION; SE REQUIERE PROBANZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0488/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0481/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0480/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0479/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2026.

39	JA-0478/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0483/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0484/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0026/2026-U	GONZALEZ CANTU MARIA DE LOURDES	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0489/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0490/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-1078/2023-U	RODRIGUEZ PONCE JESUS ENRIQUE	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	El Juzgado tuvo por cumplida la sentencia por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por lo que dejó sin efectos el apercibimiento en su contra. Sin embargo, el Tesorero Municipal de Uruapan continúa pendiente de cumplir con la devolución correspondiente, por lo que se le requiere nuevamente para que dé cumplimiento a la sentencia dentro del plazo de 15 días hábiles y lo acredite ante el Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0491/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0492/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0493/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0494/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0495/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0034/2026-U	ZARAGOZA SALDAÑA RAFAELA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0502/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0501/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION Y SE REQUIERE PROBANZA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0195/2026-U	ZAVALA CORTES ADRIANA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. SIRVA OP. M. ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2026.

55	JA-0237/2026-U	JOAQUIN SERVIN JESUS	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizarlo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0172/2026-U	LUNA CARMONA J. CRUZ	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	Se tiene por informado y acreditado el fallecimiento de la parte actora, por lo que se decreta la interrupción del procedimiento hasta que comparezca quien acredite legalmente el carácter de albacea definitivo de la sucesión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
57	JA-0242/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0204/2026-U	ANDRADE ZAMORA YOLANDA	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JA-0333/2026-U	URBINA BARAJAS ELVA LIZETH	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR EDUARDO MARTINEZ CORREA, ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICA EL REQUERIMIENTO DEL CREDITO FISCAL , LA NOTIFICADORA Y/O INSPECTORA VERONICA CERVANTES S, ADSCRITA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICA EL ACTA RESCTRICCION DE SERVICIO AGUNA PROPIEDAD , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
60	JA-0163/2026-U	RAMIREZ ROJAS PETRA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
61	JA-0174/2025-U	CASILLAS SANDOVAL LUIS FRANCISCO	JOSE MARIANO BALTAZAR CHAVEZ POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintidos de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
62	JA-0174/2026-U	GUILLEN BARRIGA JOSE SAUL	A EMPLEADA MUNICIPAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2026.

63	JA-0223/2024-U	SALAZAR FUENTES ALAIN RODOLFO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITA AL A DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE QUIEN DESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO ESTA ME NOTIFICO DE FORMA VERBAL EL DIA 27 DE MAYO DE 2024	12/11/2026	Autoridad demandada presenta su escrito de alegatos respecto de la audiencia que fue señalada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
64	JA-0235/2026-U	VIRRUETA AGUILAR MANUEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
65	JA-0144/2025-U	NAJAR MONDRAGON MIGUEL ANGEL	MARIO ALBERTO HERNANDEZ RUELAS POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGRUIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintidos de septiembre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
66	JA-0496/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
67	JA-0216/2026-U	GIL PAZ MARINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
68	JA-0497/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
69	JA-0498/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
70	JA-0137/2026-U	GARABITO MENDOZA JOSE ALFREDO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
71	JA-0500/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
72	JA-0503/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
73	JA-0499/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
74	JA-0017/2025-U	CARIÑO MATA IRMA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
75	JA-0126/2026-U	QUINTERO RODRIGUEZ MARIA DE LA LUZ	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2026.

76	JA-0505/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
77	JA-0506/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
78	JA-0507/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
79	JA-0508/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
80	JA-0509/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
81	JA-0510/2026-U	----------	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
82	JA-0415/2026-U	RODRIGUEZ YAÑEZ BONIFACIO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	12/11/2026	Se previene a la autoridad demandada para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba el pliego de posiciones correspondiente, debidamente formulado. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
83	JA-0124/2024-U	TELLO LOYOLA J. MELQUIADES	INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	12/11/2026	...Bajo ese orden de ideas y con el carácter mencionado, se le tiene apersonando en tiempo y forma a la demanda instaurada por la parte actora, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta....SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, solamente en lo que respecta del apersonamiento del tercero interesado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
84	JA-0378/2026-U	ROSAS ROSAS MARÍA GUADALUPE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	12/11/2026	MANIFIESTA PARTE ACTORA SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA SUSPENCIÓN... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
85	JAL-0013/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	12/11/2026	Primera Sala Administrativa CONFIRMA la sentencia recurrida dictada dentro del presente juicio administrativo, en el punto resolutivo SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se declara que la sentencia de fecha nueve de octubre de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA, En consecuencia, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
86	JAL-0010/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	12/11/2026	Primera Sala Administrativa CONFIRMA la sentencia recurrida dictada dentro del presente juicio administrativo, en el punto resolutivo SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se declara que la sentencia de fecha nueve de octubre de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
87	JA-0417/2026-U	----------	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/11/2026	AUTORIDAD DEMANDADA CONTESTA DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
88	JA-0141/2026-U	RAMIREZ ROJAS PETRA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
89	JA-0410/2026-U	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN MICHOACAN	12/11/2026	Precluye para Secretario de Seguridad Pública, Cerrada la instrucción y se fijan las 0900 del 11/01/2027 para audienciia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
90	JA-0204/2024-U	SANTIAGO OCHOA PINEDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL EN URUAPAN	12/11/2026	En atención al contenido del oficio de cuenta, el cual se encuentra signado por la Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado, mediante el cual informa que en los autos del recurso de reconsideración JAR-0069/2026-V, se dictó un acuerdo con fecha veintisiete de octubre del año que transcurre, mediante el cual se admite a trámite el recurso de reconsideración en mención, mismo que fue interpuesto por **********, en cuanto parte actora. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0365/2026-U	SANTIAGO HILARIO JULIAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/11/2026	se señalan las 09:00 nueve horas del día 08 de enero de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0353/2026-U	CORNEJO GARCIA ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	13/11/2026	Se señalan las 10:00 diez horas del día 08 ocho de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0409/2026-U	----------	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	13/11/2026	Contesta Director de la CAPASU, se declara cerrada la instrucción y se fijan las 11:00 del 08/01/2027 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAL-0020/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	13/11/2026	Primera Sala Administrativa CONFIRMA la sentencia recurrida dictada dentro del presente juicio administrativo, en el punto resolutivo SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se declara que la sentencia de fecha nueve de octubre de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0029/2025-U	IZAZAGA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	EDGAR URIEL FABIAN HERNANDEZ. POLICIA MUNICIPAL DE URUAPN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/11/2026	ACTOR CONFORME CON EL CUMPLIMIENTO TOTAL DADO POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEMANDADA A LA SENTENCIA DICTADA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0298/2026-U	OROZCO VALDOVINOS JUAN CARLOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INMOBILIAREA MUNICIPAL DE LÁZARO CARDENAS, MICHOACAN, LIC. MARIA ELIZABETH DÁVALOS VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/11/2026	...JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, mediante el cual informa a esta Instructora que, en relación con el exhorto número 0055/2026-U, derivado del expediente JA-0298/2026-U, remitido a efecto de que, en auxilio y delegación de este órgano jurisdiccional, se llevara a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular previamente admitida, no fue posible desahogar la diligencia encomendada en la fecha y hora señaladas... ...En consecuencia, la autoridad exhortada señaló las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el desahogo del citado medio de convicción, consistente en la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, bajo el apercibimiento decretado para tal efecto... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, ASÍ COMO LOS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 18 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0511/2026-U	TORRES GARIBAY ARNULFO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0504/2026-U	NAJAR BARRAGÁN BENAZIR INES	. JOSÉ FREDY PERALTA HUERTA, EN CUANTO SUPERVISOR DE LOS COMPLEJOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIALES REGIONALES DE LA SECRETARIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0261/2026-U	SOTO CRUZ LILIANA	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	17/11/2026	SE PRECLUYE CONTESTACION A LA AMPLIACION A AUTORIDAD DEMANDADA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0219/2026-U	ESTRADA SOTO FRANCESCA LILIBETH	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	17/11/2026	Se declara desierta la inspección ocular, se declara cerrada la instrucción y se fijan las 11:00 del 11/01/2026. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0128/2026-U	YESENIA GODINEZ PEÑA E ISIDRO GODINEZ PEÑA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	17/11/2026	...La parte actora señala como tercero interesado a la *******, por conducto de su Presidenta de la mesa directiva se comisiona al Actuario adscrito a este Juzgado con sede en Uruapan, Michoacán, a fin de que se sirva emplazar a juicio... ...Finalmente y por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que tuvo verificativo el desahogo de la PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR, ordenada mediante auto de fecha trece de octubre de la presente anualidad, señalándose para tal efecto las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día seis de noviembre de dos mil veintiséis... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0292/2026-U	NÉLIDA JUÁREZ HERNÁNDEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN	17/11/2026	toda vez que la parte actora es su deseo llamad a juicio a la autoridad ahora demandada Secretaría Municipal de Obras Públicas y Movilidad de Uruapan, Michoacán; se comisiona al Actuario adscrito a este Juzgado con sede en Uruapan, Michoacán, a fin de que se sirva emplazar a juicio, en el domicilio oficial de dicha autoridad, con las copias de traslado consistentes en -escrito de demanda, sus anexos, y el escrito mediante el cual cumple con la prevención realizada por esta autoridad-, para que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PUBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0512/2026-U	ARROYO ESTRADA ADRIAN	INSPECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD EN PERIBAN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PERIBÁN, MICHOACÁN	18/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0513/2026-U	VAZQUEZ GUEVARA JEEISY LIZETTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN MICHOACAN	18/11/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0343/2026-U	VALENCIA RAMOS ALMA EDITH	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ UNA ACTUALIZACIÓN , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0347/2026-U	TENA VEGA JUAN MANUEL	LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE FORMA VERBAL ME NOTIFICO QUE SE HABÍA REALIZADO UNA RECLASIFICACIÓN , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	18/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0061/2026-Z	NOHEMI ARROYO SANDOVAL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	19/11/2026	En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracciones VIII y X, 163 A, 163 C fracción VII y 273, 273, 274, 275, fracciones II y IV, 276 y 278, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Administrativo con sede en Zamora, Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó fundado una parte del concepto de violación marcado como "TERCERO" en el escrito de demanda, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de la presente resolución, en consecuencia; CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa impugnada, en términos de lo establecidos en los Considerandos Quinto y Sexto de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO DE REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0391/2026-U	HUERTA SÁNCHEZ ADRIANA LIZETH	ELEMENTO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/11/2026	REQUIERE nuevamente, mediante notificación electrónica, a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, en su carácter de superior jerárquico del Delegado y/o Elemento de la Delegación de Seguridad Vial en Lázaro Cárdenas, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que cumpla con la suspensión dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0416/2026-U	RAMIREZ CASIAS MARIA ISABEL	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO ACUERDO ADMINISTRATIVO EN EL QUE CONTENGA LA CANTIDAD LIQUIDA A COBRAR POR $26,298.22 (VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.) , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/11/2026	consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se señalan las 10:00 diez horas, del día trece de enero de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus escritos de demanda y contestación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0222/2026-U	ARROYO ESTRADA ADRIAN	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, DEPARTAMENTO DE VALUACION, RECEPTOR DE RENTAS DE PERIBAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/11/2026	TITULAR DE LA RECEPTORÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... ...consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 09:00 nueve horas, del día trece de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus escritos de demanda y contestación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0156/2026-U	SANTIAGO HILARIO JULIAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0314/2026-U	RAMIREZ HUANOSTO MARIA GABRIELA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/11/2026	SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCION Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, a través del cual informa que en fecha tres de noviembre de dos mil veintiséis, la PARTE ACTORA interpuso RECURSO DE APELACION en contra de la sentencia de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis dictada por esta Instructora, recurso mismo que ha sido admitido toda vez que fue presentado en tiempo y forma y al cual se le dio el número de apelación RAA-0097/2026-V. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0120/2025-U	MARISCAL ORNELAS YAREL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Informa ya devolvió exhorto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0070/2025-U	CASTAÑEDA CANDELA JOSE ANTONIO	SUPERVISOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Informan, ya devolvió exhorto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0261/2026-U	SOTO CRUZ LILIANA	TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0065/2025-U	ORTEGA ALONSO OSCAR ALEJANDRO	EL EMPLEADO MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	Se tiene a la PARTE ACTORA manifestando su inconformidad respecto al cumplimiento total de la sentencia ejecutoriada dictada en autos por parte de la autoridad demandada. Lo anterior, toda vez que si bien dicha Autoridad Municipal únicamente ha iniciado los trámites administrativos y presentado un cálculo para la devolución de la cantidad de $1,640.23 (mil seiscientos cuarenta pesos 23/100 M.N.) a favor de la parte actora, a la fecha no se ha materializado el pago o entrega efectiva de dicho monto. Por tanto, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, dé cumplimiento TOTAL a la sentencia ejecutoriada de fecha diez de diciembre de dos mil veinticinco y acredite haber realizado la devolución efectiva de la cantidad señalada en favor de la parte accionante, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $ 23,462.00 (veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), equivalente a 200 doscientas unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0063/2025-U	MENDOZA CERVANTES FRANCISCO JAVIER	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	se tiene a la PARTE ACTORA manifestando su inconformidad respecto al cumplimiento total de la sentencia ejecutoriada dictada en autos por parte de la autoridad demandada. Lo anterior, toda vez que si bien dicha Autoridad Municipal únicamente ha iniciado los trámites administrativos y presentado un cálculo para la devolución de la cantidad de $2,609.34 (DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 34/100 M.N.) a favor del C .FRANCISCO JAVIER MENDOZA CERVANTES, a la fecha no se ha materializado el pago o entrega efectiva de dicho monto. Por tanto, SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, dé cumplimiento TOTAL a la sentencia ejecutoriada de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis y acredite haber realizado la devolución efectiva de la cantidad señalada en favor de la parte accionante, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 fracción I del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2026.

11	JA-0223/2024-U	SALAZAR FUENTES ALAIN RODOLFO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITA AL A DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE QUIEN DESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO ESTA ME NOTIFICO DE FORMA VERBAL EL DIA 27 DE MAYO DE 2024	20/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0351/2026-U	CORZA PADILLA GUILLERMINA	DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/11/2026	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0337/2026-U	OCHOA MALDONADO MINNIE	CESAR JULIANN ANGEL CERVANTES POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0310/2022-U	BARCENAS AGUAYO GUSTAVO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	20/11/2026	Se tiene a la parte actora conforme con las modificaciones al calendario de ejecución de los trabajos, quedando subsistente la obligación de CAPALAC de concluir la totalidad de la infraestructura hidráulica y garantizar el suministro efectivo del servicio de agua potable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0331/2026-U	MALDONADO ALMONTE MARIA ERANDI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARETAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TARETAN MICHOACAN, SINDICA MUNICIPAL DE TARETAN MICHOACAN, SINDICA MUNICIPAL DE TARETAN MICHOACAN	20/11/2026	Precluye contestación a Autoridad demandada y Tercero interesado. Se señalan las 10:00 diez horas del día doce de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0302/2022-U	MORALES DE LA CRUZ BRUNO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Se tiene a la parte actora conforme con las modificaciones al calendario de ejecución de los trabajos, quedando subsistente la obligación de CAPALAC de concluir la totalidad de la infraestructura hidráulica y garantizar el suministro efectivo del servicio de agua potable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0308/2022-U	JIMENEZ MARTINEZ REY	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Se tiene a la parte actora conforme con las modificaciones al calendario de ejecución de los trabajos,quedando subsistente la obligación de CAPALAC de concluir la totalidad de la infraestructura hidráulica y garantizar el suministro efectivo del servicio de agua potable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0129/2025-U	BRACAMONTES VALLE ROBERTO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Devuelven diligenciado exhorto 66/2026, se declara cerrada la instrucción y se fijan las 11:00 horas del 12/01/2026 para verificativo de audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0514/2026-U	CRUZ HERNANDEZ NESTOR	CAPITAN DE ARTILLERÍA FRANCISCO ALLAN PLATA PEREZ EN CUANTO ENCARGADO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EVALUACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/11/2026	PREVENCIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0515/2026-U	GUERRERO CONTRERAS LEONARDO	CAPITAN 1ERO DE ARTILLERÍA FRANCISCO HALLAN PLATAS PEREZ ENCARGADO DEL CIGE DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/11/2026	PREVENCIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0812/2023-U	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MIRADOR DE URUAPAN, NOTIFICADO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EL MIRADOR DE URUAPAN, MICHOACAN	20/11/2026	LA PARTE ACTORA, manifiesta su conformidad con el cumplimiento total dado por la autoridad demandada y se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0423/2026-U	BARRERA TORRES DAISY VIANNEY	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/11/2026	Autoridad demandada contesta demanda y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda; autoridades codemandadas se precluye termino para contestar demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0029/2026-U	ZAMORA ARGOTE YOLANDA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2026.

24	JA-0019/2026-U	VALLADARES VALLADARES IGNACIO JOEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA INCREMENTO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0038/2026-U	OSEGUERA ZAMUDIO JUAN JUVENAL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0189/2026-U	RAMIREZ RAMIREZ GERMAN	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	Precluye para demandadas respecto de ampliación de demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0189/2026-U	RAMIREZ RAMIREZ GERMAN	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0161/2021-U	LEÓN MEDINA FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/11/2026	Autoridad demandada manifiesta haber cumplido la sentencia ejecutoridada, en consecuencia, se le da vista a la PARTE ACTORA para que en el termino de TRES DIAS hábiles manifieste su conformidad o inconformidad con dicho cumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0028/2026-U	ROSALES MORA MA LILIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0047/2026-U	GONZALEZ TORRES AGAPITA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0057/2026-U	ALVAREZ HERRERA DAVID	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0245/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0243/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2026.

34	JA-0104/2026-U	PEÑALOZA ALVARADO ROSAELIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0344/2026-U	GARFIA FIGUEROA CATALINA	LA EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA A LA DIRECCION. GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO UN CRÉDITO FISCAL POR LA CANTIDAD DE $23,000.00 , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0244/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0154/2026-U	CASTRO GUERRERO GELACIO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0062/2026-U	ROSAS BARTOLO RUTILIO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0070/2026-U	CARPIO HERNANDEZ GABRIEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0112/2026-U	TAFOLLA GARCIA DANIELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0106/2026-U	GARCIA ESQUIVEL FABIOLA GISELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2026.

42	JA-0230/2026-U	QUESADA RODRIGUEZ JOSE ALBERTO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0170/2026-U	PEREZ SILVA EDUARDO	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD P, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0305/2022-U	PINEDA OCHOA MARIA ODIBEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Se tiene a la parte actora conforme con las modificaciones al calendario de ejecución de los trabajos, quedando subsistente la obligación de CAPALAC de concluir la totalidad de la infraestructura hidráulica y garantizar el suministro efectivo del servicio de agua potable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0301/2022-U	LOPEZ CAMARENA FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Se tiene a la parte actora conforme con las modificaciones al calendario de ejecución de los trabajos, quedando subsistente la obligación de CAPALAC de concluir la totalidad de la infraestructura hidráulica y garantizar el suministro efectivo del servicio de agua potable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0227/2026-U	MARCELO JAIMES GUADALUPE ZORAIDA	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS,., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/11/2026	SE ORDENA NUEVAMENTE GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en turno de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que se sirva emplazar al tercero interesado J***** en cuanto representante legal de la moral denomina "D IMAGEN". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0313/2022-U	MAYO HERNANDEZ JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Se tiene a la parte actora conforme con las modificaciones al calendario de ejecución de los trabajos, quedando subsistente la obligación de CAPALAC de concluir la totalidad de la infraestructura hidráulica y garantizar el suministro efectivo del servicio de agua potable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0307/2022-U	QUINTANA JIMENEZ JESUS SERGIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Se tiene a la parte actora conforme con las modificaciones al calendario de ejecución de los trabajos, quedando subsistente la obligación de CAPALAC de concluir la totalidad de la infraestructura hidráulica y garantizar el suministro efectivo del servicio de agua potable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0308/2026-U	VIRRUETA AGUILAR MANUEL	A PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE FORMA VERBAL ME NOTIFICO QUE SE HABÍA REALIZADO UNA RECLASIFICACION, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/11/2026	Se declara que la sentencia emitida por esta Instructora de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada; en virtud de lo anterior y toda vez que, la sentencia declara en su punto resolutivo SEGUNDO EL SOBRESEIMIENTO del presente juicio, se ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0312/2022-U	NAVARRETE MONTEGALLO PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	Se tiene a la parte actora conforme con las modificaciones al calendario de ejecución de los trabajos, quedando subsistente la obligación de CAPALAC de concluir la totalidad de la infraestructura hidráulica y garantizar el suministro efectivo del servicio de agua potable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0157/2026-U	CERAS MEDINA MARIA VERONICA	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO PRODUCE EFECTOS LEGALES, NI ALCANCES LEGALES SOBRE SUS CONTENIDOS, QUEDA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2026.

52	JA-0281/2026-U	TAFOLLA JACOBO FELIPE	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD PARA CALCULAR EL IMPUESTO PREDIAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	Se declara que la sentencia emitida por esta Instructora de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada; en virtud de lo anterior y toda vez que, la sentencia declara en su punto resolutivo SEGUNDO EL SOBRESEIMIENTO del presente juicio, se ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0277/2026-U	TREJO VELAZCO CARLOS ARMANDO	EL POLICÍA MUNICIPAL CON SUPUESTAS FUNCIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y A QUIEN LE CORRESPONDE APARENTEMENTE EL NOMBRE DE MARTIN JUAREZ ROMERO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0403/2024-U	ALVAREZ ESPERANZA ISIDRO	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO ACUERDO ADMINISTRATIVO EN EL QUE CONTENGA LA CANTIDAD LIQUIDA A COBRAR POR 2,111.46 (DOS MIL COENTO ONCE PESOS 46/100 M.N.) , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0298/2026-U	OROZCO VALDOVINOS JUAN CARLOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INMOBILIAREA MUNICIPAL DE LÁZARO CARDENAS, MICHOACAN, LIC. MARIA ELIZABETH DÁVALOS VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2026	En atención a las manifestaciones vertidas por el ocursante, se instruye al personal jurisdiccional de este órgano de impartición de justicia para que vinculé al perito ****** al expediente electrónico correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0193/2025-U	ANAYA CARDENAS CARLOS	ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO , ELEMENTO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS Y/O GUARDIA CIVIL EN LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
57	JA-0169/2026-U	MORALES FLORES ANA DELIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0129/2026-U	VAZQUEZ JOSE MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JA-0079/2026-U	SANDOVAL CORNEJO ELSA YESENIA	JOEL YEPEZ GRANADOS POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/11/2026	Se declara que la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rindan un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acrediten haber dado cumplimiento a la ejecutoría de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2026.

60	JA-0424/2026-U	MARTINEZ ROJAS LUIS FRANCISCO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/11/2026	en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, e le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... se advierte que las autoridades demandadas ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, y JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas para efectos de ejercer su derecho de contestación a la demanda instaurada en su contra...se les tiene por precluído su derecho para contestar a la demanda... consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:00 once horas, del día trece de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus escritos de demanda y contestación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
61	JA-0187/2026-U	RAMIREZ MEZA JOSE LUIS	EL ELEMENTO ADSCRITO A LA GUARDIA CIVIL REGION URUPAN, MICHOACAN QUIEN EMITIO EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y LA PUESTA A DISPOSICION, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACAN	20/11/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
62	JA-0321/2026-U	APARICIO BERNARDO DOMINGO LUIS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/11/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
63	JA-0394/2026-U	PEÑALOZA GUTIERREZ SILVERIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/11/2026	AMPLIACION DE DEMANDA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
64	JA-0431/2026-U	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/11/2026	Se hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por no ofrecida dicha probanza. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
65	JA-0395/2024-U	CRISOSTOMO SANTANA ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA	20/11/2026	No ha lugar, por ahora, a decretar la caducidad de la instancia en los términos solicitados por la autoridad demandada SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, MICHOACÁN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
66	JA-0162/2025-U	ARROYO VILLASEÑOR ALEJANDRINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELLO AL SER LA AUTORIDAD QUE EMITIO EL OFICIO SIN NUMERO Y SIN FECHA, MEDIANTE LOS CUALES NEGO OTORGAR LA INFORMACION SOLICITADA, EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELLO AL SER LA AUTORIDAD QUE EMITIO EL OFICIO SIN NUMERO Y SIN FECHA, MEDIANTE LOS CUALES NEGO OTORGAR LA INFORMACION SOLICITADA	20/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
67	JA-0397/2024-U	FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	20/11/2026	se ordena girar atento oficio a la H. Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juico administrativo NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 24 de noviembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0391/2026-U	HUERTA SÁNCHEZ ADRIANA LIZETH	ELEMENTO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/11/2026	Se requiere a la parte actora para que acuda a las instalaciones de la moral Grúas ****, a efecto de que le sea devuelto el vehículo en el plazo de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, y simultáneamente en el mismo plazo antes señalado realice las manifestaciones que considere oportunas e informe a esta juzgadora su conformidad o inconformidad con el cumplimiento a la suspensión realizado por parte de las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0136/2025-U	BELTRAN GALLEGOS ANDRELL	OMAR RANGEL VAZQUEZ POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0111/2025-U	HUERTA MANCILLA ESMERALDA	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0135/2025-U	TINOCO RIOS RICARDO	JORGE A GUEVARA VILLALOBOS POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0755/2023-U	GARCIA BRIBIESCA KEVIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/11/2026	Se dejan sin efectos dichos cómputos y se OTORGAN NUEVAMENTE los términos referidos, los cuales empezarán a correr a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0219/2025-U	PACHECO SORIA MIGUEL	DIRECTORA COMERCIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEMAIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTORA COMERCIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEMAIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTORA COMERCIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEMAIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN. para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0083/2025-U	ARIAS ARTEAGA ALMA ROSA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL SOBRE EL PREDIO DE MI PROPIEDAD, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0161/2025-U	UREÑA FERNANDEZ RICARDO	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE $12,024.62 (DOCE MIL VEINTICUATRO PESOS 62/100 M.N.), TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0126/2025-U	CONCHA MONTER MARÍA GUADALUPE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0156/2025-U	IÑIGUEZ CARRILLO JORGE RICARDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE NOTIFICO CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL ADSCRITO A LA AUTORIDAD DEMANDADA	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO CONSTITUYE UNA COPIA CERTIFICADA, NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE PUBLICA EN VERSIÓN PÚBLICA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN
Lista de Acuerdos de publicados el 24 de noviembre de 2026.

11	JA-0124/2025-U	CASTRO ROSAS MAYRA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0233/2025-U	PULIDO AVALOS LEONARDO	CESAR RANGEL VAZUEZ POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0213/2025-U	SANCHEZ MILLAN VICTOR HUGO	MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS POLICIA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0133/2025-U	URBINA BARAJAS ELVA LIZETH	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SERGIO RANGEL CERVANTES POLICIA MUNICIPAL DE URUAPAN MICHOACAN	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0253/2024-U	GONZALEZ CARDENAS JULIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/11/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0385/2026-U	NAVA OJENDIZ MARIA DEL ROSARO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/11/2026	Precluye contestación de autoridad. Se señalan las 09:00 nueve horas del día catorce de enero de dos mil veintisiete, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.